



USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5,
COMUNA DE OVALLE, PROVINCIA DE
LIMARI

LA SERENA, 25 SET. 2015

Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 09.09.2015

**RESUELVO
(EXENTA)**

DRV IV N° 1277,



RENEUVASE, autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA	: GEMA PUBLICIDAD E.I.R.L. RUT: 77.281.870-K
N° REGISTRO	: 172
REP.LEGAL	: LUIS GERARDO MATURANA MOYANO RUT: 6.957.489-0
DOMICILIO	: CALLE PRAT N°594 PISO 2 OFICINA N°4 - LA CALERA
- 2.-

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5
KILOMETRO	: 367.340
SENTIDO TRANSITO	: ASCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: COMUNIDAD AGRICOLA ALCONES COMUNA DE OVALLE
PREDIO	: COMUNIDAD AGRICOLA ALCONES COMUNA DE OVALLE
TEXTO DEL LETRERO	: "SERVITECA ABRAHAM ZEDAN E HIJOS"
- 3.-

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 22,09,2015
HASTA	: 22,09,2017
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 1099 de fecha 01.09.2014
- 4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--
- 5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ETP/CAC/RPV/crc

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Departamento de **Proyectos Regional**
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

9023544

PROCESO: 9174657,

MARIO FLORES HIDALGO
Ingeniero Civil
Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO